CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGIONAL VALPARAISO RECIPIDO 19 ENE 2017

República de Chile Ministerio de Transportes y **Telecomunicaciones** Secretaría Regional Ministerial Transportes y Telecomunicaciones Región de Valparaíso

ADJUDICA CONCESIÓN Nº 6 PARA LA OPERACIÓN DE DOS (2) PLANTAS REVISORAS CLASE AB Y B EN LAS COMUNAS DE SAN ANTONIO Y VALPARAÍSO.

MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES** 

RECIBIDO

**CONTRALORÍA GENERAL** 

TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO

DEPT. T. R. Y REGISTRO

SUB DEPTO. C. CENTRAL

SUB DPTO. E. CUENTAS

SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.

DEPART. AUDITORIA

DEPART. V. O.P., U. y T.

DEDUC. DTO.

02.02170

03 ENE 2017 VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN Nº 99 /

VISTO: El artículo 4º de la Ley Nº18.696; el artículo 46° de la Ley N°19.880; el Decreto Supremo N°156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°251, de 27 de noviembre de 2012, que aprueba las Bases de Licitación para Otorgar Concesiones para Operar Establecimientos que Practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos, y sus modificaciones posteriores, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N° 11, de 29 de abril de 2016, del mismo Ministerio, que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso; la Resolución Exenta Nº 2456, de 4 de octubre de 2016, de la Subsecretaría de Transportes; el Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas, de 4 de octubre de 2016; el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de 6 de diciembre de 2016; y el Oficio N° 2007 de 12 de diciembre de 2016 de esta Secretaría Regional Ministerial.

## **CONSIDERANDO:**

1) Que, mediante Resolución Exenta Nº 2456 de 2016, citada en VISTO, se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.

2) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, de 4 de octubre de 2016, protocolizada por la Notario Público de Valparaíso, Sra. Marcela Tavolari Oliveros, Repertorio N° 1964, el proponente "Chilena Revisiones Técnicas SpA" postuló a la Concesión N° 6, cuyo llamado a licitación se verificó mediante Resolución N° 11 de 2016, todos citados en VISTO.

3) Que, según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, el proponente "Chilena Revisiones Técnicas SpA" calificó técnicamente su propuesta a la Concesión N° 6, obteniendo un puntaje de 81 puntos.

4) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Económicas de 6 de diciembre de 2016, protocolizada por la Notario Público de Valparaíso, Sra. Marcela Tavolari Oliveros, Notaría de Valparaíso, Repertorio Nº

5) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio N° 2007 de 12 de diciembre de 2016, dentro del plazo establecido, se ha propuediado respecto de la calificación final de las propuestas.

6) Que, de acuerdo 51

REF. POR S. CURSANOT, POR S. CURSANOT, POR S. COROSCI. MPUTAC.

MPUTAC.

MPUTAC.

COROSCI. Ministerial, y se notificará al adudicata DEN DEL CONTRALOR

LA REPUBLICA

UJUR	UPAE
ACR	UIR

	UPAE	GENERAL DE LA REPUI
3	UIR	CONTRALOR REGIONAL VALPARAISO SUBROGANTE
		The second secon

## **RESUELVO:**

Mar PAF

1.- **ADJUDÍCASE** la Concesión N° 6 al proponente "Chilena Revisiones Técnicas SpA", para operar una Planta Revisora clase AB en la comuna de San Antonio con dos (2) líneas de revisión Liviana y una (1) línea de revisión Pesada; y, una Planta Revisora clase B en la comuna de Valparaíso con tres (3) líneas de revisión Livianas.

2.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al proponente adjudicatario "Chilena Revisiones Técnicas SpA", entendiéndose practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad a lo previsto en el artículo 46° de la Ley N°19880, citada en VISTO.

3.- **FÍJASE** el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

ANÓTESE Y TÓMESE RAZÓN

MAURICIO CANDIA LLANCAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y

TELECOMUNICACIONES REGIÓN DE VALPARAÍSO